

Ciencia: Aguardan por iniciativa congelada

Desprotegen conocimiento

Los investigadores tienen apenas el 1% de las patentes registradas en el IMPI

DIANA SAAVEDRA

En México, sólo el 1 por ciento de las patentes que registra cada año el Instituto Mexicano de la **Propiedad Intelectual** (IMPI) corresponde a desarrollos de investigadores mexicanos, el 92 por ciento corresponde a empresas privadas.

En lo que va de este año, sólo 84 solicitudes de patentes fueron presentadas por centros de investigación, mientras que 7 mil 905 solicitudes son de grandes empresas.

Nahanny Canal Reyes, especialista del área de protección intelectual, dijo que incluso los inventores independientes están más conscientes de la necesidad de proteger el conocimiento y en lo que va de 2015 han solicitado 404 patentes, cinco veces más que los investigadores.

“Hay muchos emprendedores que aprecian la virtud de estas figuras como una herramienta para tener un monopolio en el mercado”, comentó Canales Reyes.

Aun cuando el Conacyt ha tratado de fomentar una cultura de protección intelectual de los desarrollos en el sector, en los centros públicos de investigación las patentes generadas pertenecen a la institución.

También pueden ceder los derechos a las empresas interesadas en el desarrollo de las patentes, pero no hay una remuneración directa al científico.

Alejandro Lara, director del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, consideró que esto desincentiva al investigador.

“Alno haber un incentivo económico, se priorizan los artículos en revistas arbitradas”, señala.

En los centros públicos de investigación, agregó, hay varios especialistas muy interesados en trabajar con la industria o hacer empresas, pero no pueden hacerlo debido a que, según la ley actual existiría conflicto de intereses.

“Debido a que una patente hoy no beneficia directamente al investigador, an cuando haya sido su trabajo, se desincentiva el interés por protegerlo. Generalmente todos ganan con una patente, la empresa, el instituto o el centro de investigación, pero no el creador del producto”, dijo Lara.

Una iniciativa que está congelada en la Cámara de Diputados buscaba revertir justamente este problema al modificar los artículos 40 bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología y al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para permitirles a los creadores beneficiarse de sus patentes.

Blindan sus logros

Los centros con cinco o más patentes otorgadas durante 2015 (enero-junio) son:

CENTRO	PATENTES
UNAM	17
CINVESTAV	13
ITESM	11
CIATEJ	7
PETROTEMEX	6
Mexichem Amanco Holding	6
Luis Gerardo Oyervides Ochoa	5
UAM	5

Fuente: IMPI

